

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBBA

CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBBA CIA. LTDA., pongo en su conocimiento el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013 para su estudio y resolución.

Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013 se ha cumplido con los objetivos propuestos por el Directorio de la Compañía, los cuales fueron establecidos mediante una planificación de trabajo que fue revisada mensualmente lo que nos permitió controlar todos los programas de trabajo preestablecidos conjuntamente con el Directorio, el personal de la Empresa, Clientes y Proveedores de servicios.

Este año dimos prioridad a los departamentos Comercial y Operativo; hemos logrado con esfuerzo mantener a todos nuestros clientes satisfechos brindando una atención esmerada especialmente en el seguimiento de transporte, servicios complementarios en cruce de frontera y dedicación en la post venta.

Hemos tenido apalancamientos en la recuperación de cartera por efectos de políticas macroeconómicas las cuales afectó a nuestros clientes en su liquidez, esto nos obligó a recurrir a manejos crediticios con sus respectivos costos financieros con el fin de cubrir nuestras adquisiciones comerciales y cancelar con ciertos retrasos a nuestros proveedores de servicios.

En el área de Logística hemos hecho algunos cambios para asegurarnos la atención con calidad que damos a nuestros clientes. Este tema del transporte en nuestro medio es problemático y por lo tanto, lo seguiremos analizando y panificando las veces que sean necesarias para lograr los objetivos propuestos por ROCALOBBA CIA. LTDA.

Como Gerente General y Representante Legal de la Compañía mi preocupación ha sido manejar la organización con eficiencia, honestidad y responsabilidad. El control de los sistemas administrativos que propone una empresa en marcha han sido diarios, teniendo como resultado los estados financieros que reposan en sus manos, acorde a la gestión empresarial.

TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBBA CIA. LTDA. Implementó totalmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año anterior, y, este año hemos trabajado mejorando estas normas y cumpliendo con lo que demanda la Ley en Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El Estado Financiero que lo conocemos comúnmente como Estado de Pérdidas y Ganancias nos refleja los resultados del ejercicio económico del año 2013 el cual expongo con comparativo del año 2012, así tenemos:

	2012	2013	DIFERENCIAS
Ingresos	5.539.223,76	5.064.522,69	- 8,57%
Gastos	5.519.874,84	4.948.865,91	- 10,35%
Utilidad del ejercicio	19.348,92	115.656,78	+497,74%

El decremento en ventas se debe exclusivamente al movimiento de los productos de nuestros clientes, el índice negativo no es relevante considerando los efectos económicos mencionados anteriormente.

El decremento en gastos se debe al control de gastos programados desde inicio de año, al objetivo cumplido de bajar los gastos no deducibles y al intermitente control ejercido por las gerencias de línea.

El incremento en la utilidad del ejercicio se entiende que es el efecto del control de gastos operativos y de gastos no deducibles los cuales nos han proporcionado una mejor rentabilidad.

En la conciliación tributaria identificaremos el beneficio que represente la participación de utilidad a los trabajadores que es de \$ 17.348,52 USD. Tenemos un crédito tributario para el próximo año de \$ 640,75 USD y hemos pagado al Servicio de Rentas Interno un impuesto a la renta del año 2013 de \$ 43.152,75 USD.

La gestión este año ha sido eficiente, auguro mejores éxitos para el próximo año con la colaboración de las gerencias, todo el personal que compone la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBBA CIA. LTDA. y de los profesionales técnicos y Asesores que nos acompañen.

Sugiero a la Junta General de Socios que la utilidad líquida en beneficio de los Socios sea repartida de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y sujeta a lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Tributario, y, girada cuando permita la liquidez de la Empresa.

Notifico que si ha habido cambios en el paquete de participaciones en el presente año.

Atentamente,

Lic. José Gilberto López Melo
GERENTE GENERAL